

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina



EXP-UNC: 23592/2011

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 591/2011; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 127/128 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1224 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 591/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Gabriela PARAJE, Leg. 35922, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, con Función Docente: Pre-practicanato y Practicanato Profesional y Función de Investigación: Microbiología Farmacéutica en el Departamento de Farmacia, a partir del 2 de diciembre de 2010 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Paraje deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

8

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

924